Alcaldía de Envigado
00882 4-0000007-20251215
0900 - 2025/12/15 09:13:51

ACTA NUMERO 01

9 de diciembre de 2025

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado-DESUR
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901387801-2
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO AV VILLAS
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NÚMERO DE CUENTA:	509116091 (PLD)
CONTRATO Nº :	ENV-09-09-1420-24-8
FECHA DEL CONTRATO:	4 de noviembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la ejecución de los ajustes a los estudios y diseños para la restauración integral de la institución educativa Fernando González, con el fin de obtener la aprobación de la intervención por parte del Ministerio de Cultura, atendiendo al cambio de uso del inmueble, que pasara de equipamiento educativo a equipamiento cultural en el Municipio de Envigado.
PLAZO:	Seis (6) Meses
FECHA DE INICIO:	5 de noviembre de 2025 .
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$ 274.239.087 (aporte Municipio) + $ 4.773.296 (aporte Desur)
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	NA
VALOR IVA:	NA
VALOR TOTAL:	$ 279.012.383

FORMA DE PAGO:

CUARTA. FORMA DE PAGO: Aporte del Municipio: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 274.239.087), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Único pago, en el mes de **Noviembre** de la vigencia **2025**.	$ 258.838.213	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 258.838.213**	

Tabla 1. Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Un Único desembolso, con la suscripción del contrato en plataforma SECOP II, el municipio consignara los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur	$ 15.400.874	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 15.400.874**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DEL CONVENIO	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados para los estudios y diseños.	60%
Con un avance del ajuste a los diseños del 50%	20%
Con la terminación del contrato de ajuste a los diseños	15%
Con la entrega de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar: 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos propios de libre destinación.

Honorarios: 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de propios de libre destinación.

Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con los siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2025	Propios de libre destinación	$ 274.239.087

El supervisor del Municipio de Envigado está en la obligación de informarle a Desur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar por cada una de las cuentas.

	Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DEsur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal. APORTE DESUR: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/ ($ 4.773.296) Fuente de financiación: Para garantizar una adecuada administración de los recursos, se deberán aperturar cuentas bancarias independientes según la fuente de financiación, de la siguiente manera: Recursos a Administrar: Se abrirá una (1) cuenta bancaria independiente destinada exclusivamente al manejo de los recursos provenientes de fuente de recursos propios de libre destinación. Honorarios: Se abrirá una (1) cuenta bancaria independiente para la gestión de los recursos destinados al pago de honorarios, igualmente provenientes de fuente de recursos propios de libre destinación.
PERIODO A PAGAR:	Diciembre
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA
FECHA DE REINICIO:	NA
ACTA DE ADICION:	NA
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	NA
VALOR ADICION:	NA
TIEMPO DE ADICION:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **(Valor contrato más adición)**	$ 279.012.383

Alcaldía de Envigado

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	NA
Periodo de cotización	NA
Fecha de pago	NA
Valor base de cotización	NA
Valor pagado en salud	NA
Valor pagado en pensión	NA
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	NA
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☒
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA				$ 258.838.213
2	Glosa(+)(-)				$
3	Subtotal (=1+2)				$ 258.838.213
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	$

		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	$
6	**Total Impuestos (=4+5)**				$
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				$ 258.838.213
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	$
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				$ 258.838.213
Diligenciar los campos 9, 10 y 11 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				$
11	Número de Factura				$
12	Valor de la Factura				$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					$ 258.838.213

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO, de acuerdo con los estudios previos	
		SI	**NO**
1	Impuesto de Industria y Comercio	x	
2	Tasa Prodeporte y Recreación		x
3	Estampilla Procultura		x
4	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor		x
5	Estampilla ProDesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE)		x
6.	Contribución especial sobre contratos de obra pública		x

7. FACTURAS PRECONTRACTUALES

#	Concepto	# Factura de Rentas varias	Fecha de Pago
1	Impuesto de timbre		NA

8. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	NA	NA
Número Identificación	NA	NA
Entidad Bancaria	NA	NA
Tipo de Cuenta	NA	NA
Número de Cuenta	NA	NA
Valor endosado a Pagar	NA	NA

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
110-20251987	24-10-2025	111-20253085	05-11-2025	23202020080000 00003301090833 21000930000100 10644	1	$ 258.838.213

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
					☐	☐

10. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Juan José Orozco Valencia** **Secretario de Despacho** **Secretaría de Obras Públicas**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	John Jaime Vargas Raigosa Técnico Operativo Secretaría de Obras Públicas
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	John Jaime Vargas Raigosa Técnico Operativo Secretaría de Obras Públicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	John Jaime Vargas Raigosa
Correo electrónico:	john.vargas@envigado.gov.co

11. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

12. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta	**JOHN ARLEY RODAS SERNA**	**Número Documento Entrada**	N.A
		Número Documento de Salida	N.A
Aplica para contratos de obra y compras			

Alcaldía de Envigado

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Dic.04/2025

CUENTA DE COBRO No.1227

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NI 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

NIT 901387801-2

LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: **$258,838,213.00**

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO No ENV-09-09-1420-24 ACTA 8 AJUSTE DISEÑOS I.E. FERNANDO GONZALEZ CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO GONZÁLEZ, CON EL FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA, ATENDIENDO AL CAMBIO DE USO DEL INMUEBLE, QUE PASARA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO A EQUIPAMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO AV VILLAS29 NO. 509116091 (PLD)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Gerente